



Municipalidad de La Plata

Período 2013

Registro de Decretos

Folio No 002676

LA PLATA,

30 SEP 2013

VISTO:

El expediente n° 4061-853.295/12 Alcance 9; y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de fecha 26 de Agosto de 2013 se procedió a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Mejoras hidráulicas en Av. 72 Esq. 143 y adyacencias".-

Que tal procedimiento se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del artículo 50 de la Ley 6021 y su reglamentación, por lo que se procede a aprobar el Acta de Recepción Provisoria, efectuándose la devolución de las retenciones correspondientes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha 26 de Agosto de 2013 de la Obra: "Mejoras hidráulicas en Av. 72 Esq. 143 y adyacencias" expediente 4061-853.295/12 Alcance 9, cuya contratista es la empresa ASYMI S.R.L.-

ARTICULO 2º: Autorizase la devolución a la empresa ASYMI S.R.L., por medio de la Contaduría General, del importe de la Pólizas N° 208821, por la suma de **PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00)**; Póliza N° 211303, por la suma de **PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.400,00)**; Póliza N° 213666, por la suma de **PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 7.342,00)**; las cuales pertenecen a **FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.**, que representa un 5 % del Monto Contractual.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Subsecretario de Planeamiento y Obras Públicas.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

ING. JULIO C. BAZZANA
SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

